

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Griselda Yolanda Pontier Lagranje, contra la empresa “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia parcial por importe de 41.377,48 euros de principal, más 4.143,22 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.894/10)